

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PEDRO MENDEZ URRUTIA Rut 014032785-9
 La Cantidad de \$ 932,323 NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES
 PESOS
 Correspondiente a PAGO PRESTACIONES DE SERVICIO POR ASESORIAS JURIDICAS CORRESPONDIENTE
 AL MES DE MARZO 2011. (INCLUYE BONO ZONAS EXTREMAS SEGUN CONTRATO)
 Fecha de Pago 01/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	16	31/03/2011	932,323

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :291

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS		932,323
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	932,323	
Totales		932,323	932,323

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	932,323	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		839,091
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		93,232
Totales		932,323	932,323



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



FRANCISCA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero